

LA DÉCADA COVID EN MÉXICO

Los desafíos
de la pandemia
desde las ciencias sociales
y las humanidades

Género, violencia, tareas de cuidado y **respuestas sociales** a la **crisis**

Diana Tamara Martínez Ruiz
Verónica Montes de Oca Zavala
Sandra Lorenzano Schifrin
(Coordinadoras)



Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Martínez Ruiz, Diana Tamara, editor. | Montes de Oca Zavala, Verónica, editor. | Lorenzano Schifrin, Sandra, editor.

Título: Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis / Diana Tamara Martínez Ruiz, Verónica Montes de Oca Zavala, Sandra Lorenzano Schifrin, (coordinadoras).

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades : Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación para la Igualdad de Género : Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, 2023. | Serie: La década COVID en México : los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades ; tomo 9.

Identificadores: LIBRUNAM 2204655 (impreso) | LIBRUNAM 2204682 (libro electrónico) | ISBN 9786073074636 (impreso) | ISBN 9786073074629 (libro electrónico).

Temas: Cuidadores -- México. | Conducta de ayuda -- México. | Personas adultas mayores -- Cuidado. | Igualdad -- Aspectos sociales -- México. | Mujeres -- Igualdad. | Sexo -- Aspectos sociales -- México. | Pandemia de COVID-19, 2020- -- Aspectos sociales -- México.

Clasificación: LCC HM1146.G45 2023 | LCC HM1146 (libro electrónico) | DDC 302.14—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por pares académicos expertos y cuenta con el aval del Comité Editorial del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV) de la Secretaría de Desarrollo Institucional. La edición y publicación de este libro fue financiada con recursos de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y por el SUIEV.

Imagen de forros: Lucero González

Gestión editorial: Aracely Loza Pineda y Ana Lizbet Sánchez Vela

Primera edición: 2023

D.R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Coordinación para la Igualdad de Género

Av. Universidad 3000, *Torre de Rectoría*, piso 10, Ciudad Universitaria,

Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

coordinaciongenero.unam.mx

ELECTRÓNICOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7462-9 Título: Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6883-3 Título: La década COVID en México

IMPRESOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7463-6 Título: Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6843-7 Título: La década COVID en México

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo licencia creative commons Atribución 4.0 Internacional. Hecho en México

Contenido

Presentación	13
<i>Enrique Graue Wiechers</i>	
Prólogo	15
<i>Guadalupe Valencia García</i> <i>Leonardo Lomelí Vanegas</i> <i>Néstor Martínez Cristo</i>	
Introducción: Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis	25
<i>Verónica Montes de Oca Zavala</i> <i>Diana Tamara Martínez Ruíz</i> <i>Sandra Lorenzano Schifrin</i>	
Proemio a propósito de este tomo La carga del cuidado durante la COVID-19: el contexto mundial	37
<i>María Ángeles Durán Heras</i>	
1 El impacto de la COVID-19: una oportunidad para avanzar hacia sistemas integrales de cuidado	45
<i>Belén Sanz</i>	
2 La <i>Política de Cuidado</i> como pilar de una recuperación transformadora: sostenible, justa e igualitaria	95
<i>Alicia Bárcena</i>	
3 El camino hacia la construcción progresiva del Sistema Nacional de Cuidados en México	121
<i>Nadine Gasman Zylbermann</i> <i>Marta Ferreyra Beltrán</i>	

4	Repensando el cuidado y la comunidad. Reflexiones para ampliar el conocimiento	151
	<i>Leticia Robles-Silva</i>	
5	Las formas invisibles del cuidado comunitario y sus aportes a la reorganización social del cuidado	171
	<i>Marissa Vivaldo-Martínez</i> <i>María de la Luz Martínez Maldonado</i>	
6	¡Qué ironía, antes de la pandemia morían por ser hombres y ahora... mueren todavía más!	201
	<i>Juan Guillermo Figueroa Perea</i>	
7	La reproducción social y el cuidado en contextos de desigualdad y diversidad socio ambiental	227
	<i>Margarita Velázquez Gutiérrez</i>	
8	Un llamado universitario desde la pandemia	263
	<i>Lourdes Jiménez Brito</i> <i>Hugo Garciamarín</i> <i>Mónica Adriana Mendoza</i> <i>Estela Roselló Soberón</i>	
9	Mujeres ex-céntricas y cuidados: exploraciones desde la ruralidad mexicana transfronteriza	293
	<i>Diana Tamara Martínez Ruiz</i> <i>Alethia Dánae Vargas Silva</i> <i>Martha González Lázaro</i>	

10	Cuidado de abueles a nietes de origen mexicano en Estados Unidos. Reflexiones generativas en una experiencia transnacional e intergeneracional	329
	<i>Verónica Montes de Oca Zavala</i> <i>Rogelio Sáenz</i> <i>Francisco González Cordero</i>	
11	Cuidados, pandemia y cultura de paz	357
	<i>Lucina Jiménez</i>	
12	Dos miradas al dolor de la pandemia	383
	<i>Socorro Venegas</i>	
13	<i>Hasta que la dignidad se haga costumbre.</i> Cuidar con el corazón	389
	<i>Sandra Lorenzano Schifrin</i>	
14	<i>Se cuida lo que se conoce...</i> Entrevista a Flavia Anau, Coordinadora General del Centro de Atención Infantil de Piña Palmera	413
	<i>Daniela López</i>	
15	<i>El impacto de la pandemia en la comunidad LGTTTIQ+</i> Una conversación con Siobhan Guerrero	419
	<i>Sandra Lorenzano Schifrin</i>	

El camino hacia la construcción progresiva del Sistema Nacional de Cuidados en México

3

Nadine Gasman Zylbermann
Instituto Nacional de las Mujeres

Marta Ferreyra Beltrán
Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES

La conformación de Sistemas Integrales de Cuidados como pilar fundamental de la protección social supone avanzar hacia una propuesta de carácter estructural e integral que garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas que cuidan.

MARÍA NOEL VAEZA Y ALICIA BÁRCENA
ONU Mujeres - CEPAL - 2021

INTRODUCCIÓN

Los cuidados son un concepto tan amplio que su propio significado resulta complejo para su atención integral, ya que, a pesar de ser un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, del desarrollo y del bienestar, su atención recae en las responsabilidades de los hogares y es atendido, en su mayoría, por mujeres y niñas cuyo trabajo es invisibilizado, subestimado, desatendido y no remunerado.

Las labores de cuidado y los trabajos domésticos limitan los proyectos de vida, la preparación académica y restringen las posibilidades de acceso y

ascenso en el mercado laboral, especialmente en las mujeres, potenciando una cultura organizacional en las empresas y en los espacios de trabajo que, acorde con el orden de género, valora más a los hombres, pues suponen que están exentos de responsabilidades domésticas y tienen mayor disponibilidad para dedicarse al trabajo remunerado.

La pandemia por la COVID-19 visibilizó la importancia de las personas cuidadoras, ya que derivado del confinamiento, los hogares se convirtieron en hospitales, escuelas y centros de teletrabajo, lo que aumentó la cantidad de responsabilidades de cuidado y una carga adicional al trabajo doméstico habitual. Además, se impusieron cambios en la forma de cuidar y de vivir, lo que supuso mayor exigencia, tanto de recursos como de trabajos no remunerados.

Ante este contexto, la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados cobra más sentido que nunca, ya que revaloriza el papel que las personas cuidadoras ejercen, reafirmando su relevancia como un factor fundamental en la búsqueda de la autonomía de las mujeres y en la construcción de la igualdad sustantiva. Por lo tanto, revisar estos hechos permite establecer que los cuidados y su retorno social son clave para los sistemas resilientes en la recuperación socioeconómica.

El objetivo de este artículo es presentar elementos para el análisis y la discusión de los cuidados y posicionarlos como un aspecto fundamental de la agenda de gobierno. En ese sentido, se pretende también explicar el modelo a partir del cual se sustenta la política nacional de cuidados, por lo que se expondrán los elementos más importantes.

Cabe señalar que la implementación y la puesta en marcha de este modelo exige la incorporación de una serie de aliadas y aliados, tanto del ámbito público como privado, en los tres órdenes de gobierno, e incluso actores internacionales para el logro de esta política pública.

Para fines de exposición, el presente artículo contempla tres secciones: la primera parte, se refiere al enfoque conceptual y a la importancia de los cuidados en nuestra sociedad, así como al impacto en la vida de las personas, especialmente de las mujeres y niñas.

El segundo apartado considera el contexto actual, el de la situación de la COVID-19 y su repercusión en el trabajo de cuidados no remunerado, específicamente en la vida de las mujeres y niñas.

Finalmente, el tercer apartado considera una explicación detallada sobre los avances de la construcción progresiva del Sistema Nacional de Cuidados en México, detallando su importancia, el modelo propuesto y la visión para el corto y mediano plazo.

Enfoque conceptual ¿qué son los cuidados?

No podemos pensar en la carga de trabajo no remunerado de los trabajos de cuidados como un asunto desligado del contexto capitalista neoliberal actual, en el que se cruza con el exacerbado peso de la exigencia de los logros individuales, del mérito, de la potencia y de la condición cada día más precaria de la vida, así como la necesaria acumulación propia del sistema capitalista que exige el abaratamiento extremo de la fuerza de trabajo, entre ellos, por supuesto, el trabajo no remunerado de las mujeres.¹

El que los cuidados recaigan de manera desproporcionada en las mujeres hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal; es decir, que su base es estructural e ideológica. Además, la masculinidad está asociada al poder, al control, al valor, al dominio de la razón, a la posesión del conocimiento, al gobierno de lo público y a la independencia individual.

En el orden de género, la diferencia sexual se presenta como razón suprema y se erige en la base y en el fundamento de la discriminación que inspira su ideología. Como lo afirma Marta Lamas (1994) en su artículo “Cuerpo: diferencia sexual y género”, esta diferencia recreada en el orden representacional contribuye ideológicamente a la esencialización de la feminidad y de la masculinidad, además nos estructura psíquicamente y en la simbolización cultural de la misma diferencia, el género no solo marca los sexos, sino que marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.

1 Ver Fraser, N. (2015). *Las contradicciones del capital y de los cuidados*.

Además, algunas autoras del pensamiento feminista, como Rita Laura Segato (2016), señalan que el ADN del Estado es esencialmente patriarcal y, en consecuencia, la estructura estatal no está diseñada para comprender a las mujeres y su experiencia de vida, ni de otros colectivos.

Por tanto, en este artículo se asume la postura de que mantener las cuestiones de género, como el tema de cuidados al frente de una agenda gubernamental, pasa y pasará necesariamente por un proceso de de-construcción y des-patriarcalización del diseño institucional.

En materia de la economía de cuidados, viene a nuestra mente la idea revolucionaria de la segunda ola del movimiento feminista (Millet, 1995), de que “lo personal es político”, particularmente en el ámbito de lo doméstico, haciendo un llamado a ser entendido y explicado en su dimensión política.

En ese sentido, los cuidados y los trabajos del hogar no remunerados cobran a partir de este momento una dimensión de análisis que no ha dejado de crecer. Diversas fueron las aportaciones de las economistas, demógrafas e investigadoras feministas para la medición de la contribución no remunerada de las mujeres a la economía de los países:

- El “debate del trabajo doméstico” que visibilizó, entre otros temas, las implicancias en términos de explotación de las mujeres, tanto por parte de los capitalistas como de “los maridos”.
- El concepto división sexual del trabajo que toma en consideración el papel determinante de las relaciones de género, especialmente al explicar la concentración de las mujeres en las actividades de cuidado y su consecuente menor y peor participación en el mercado laboral.
- La organización social del cuidado, que se refiere a la manera en que, de manera interrelacionada, las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen el cuidado.
- La medición del impacto de género en el uso del tiempo.

En este trabajo se considera que hablar de los cuidados refiere a las actividades remuneradas o no, realizadas dentro o fuera del hogar, que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.

Los cuidados tienen como sustento el marco de los derechos humanos, de manera que ya no se les considera como actividades individuales que las personas realizan para cuidarse o para cuidar a otros, sino que también considera la responsabilidad del Estado de garantizar la calidad, accesibilidad y suficiencia de los cuidados (ONU Mujeres, 2020a).

CONTEXTO

En este apartado se dará cuenta de la importancia de las mujeres en las labores de cuidado y de las implicaciones, el tiempo y los recursos de los que son privadas por la distribución inequitativa de este trabajo.

En primer lugar, para entender el papel de las mujeres en las labores de cuidados, es necesario referir a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019), en la que se detalla que en México las mujeres dedican en promedio a la semana 15.9 horas más que los hombres a los cuidados no remunerados; por lo tanto, ellas destinan 28.8 horas y ellos 12.9 horas; lo anterior, si se consideran los cuidados pasivos; es decir, que mientras la persona hacía una actividad principal, además cuidó o estuvo al pendiente de alguien más (SIG e INMUJERES, 2022).

Además, sin importar si se trabajan 40 horas o más, o si son menos horas a la semana, si se está buscando un trabajo, o si son población no económicamente activa, las mujeres son las que destinan una mayor cantidad de horas diarias a los cuidados, con respecto a las que destinan los hombres, especialmente las que no se encuentran insertas en el mercado laboral (INEGI-ENUT, 2019).

Cuadro 1. Promedio de horas a la semana de la población de 12 años y más que realiza cuidados, por condición de participación económica y horas de trabajo y sexo

Integrantes con/de	Enfermedad crónica temporal o discapacidad		0 a 5 años		0 a 14 años		15 a 59 años		60 y más años	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Población PEA ≥ 40h	9.6	6.3	12.4	6.3	5.8	3.5	2.4	2.5	2.1	2.4
Población PEA ≤ 40h	12.4	7.5	15.4	5.9	6.8	3.9	2.8	2.5	2.1	2.5
Población no PEA	13.2	6.9	15.3	4.0	6.2	2.6	2.3	1.7	2.6	2.8

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) en México (INEGI, 2019).

Estos datos no solo ejemplifican la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, con respecto a las labores de cuidado, sino también reflejan un problema público que requiere atención y que debe ser llevado a la agenda de gobierno para generar políticas públicas que permitan mitigar las causas que originan esta situación.

En términos económicos, de acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, publicadas por el INEGI, en 2020 el valor económico de las labores domésticas y de cuidados reportó un monto de 6.4 billones de pesos, equivalente a 27.6% del PIB del país (INEGI, 2020a).

Además, de acuerdo con la misma información reportada por el INEGI, las mujeres aportaron 2.7 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar, lo que supone un desequilibrio económico por cuestiones de género.

De acuerdo con la ENUT (2019), el 49% del tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más representa el trabajo no

remunerado de los hogares (se incluye trabajo doméstico, de cuidados y voluntario); dicho de otra forma, casi cinco de cada 10 horas productivas no cuentan con ningún tipo de retribución.²

Siguiendo esta idea, en ese mismo año, las mujeres dedicaban 67% del tiempo total de trabajo a la semana en trabajo no remunerado, mientras que el 31% de este tiempo se utilizó en trabajo para el mercado (remunerado). En contraste, el 69% del tiempo total de trabajo a la semana por los hombres se consideró como trabajo para el mercado, mientras que el 28% del tiempo a la semana se dedicó al trabajo no remunerado (INEGI, 2019).

El reto no es menor; durante dos años, en los que la mayoría de las personas entraron en aislamiento como medida de prevención frente a la COVID-19, se sumaron las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres, ya que, como se verá en el siguiente apartado, asumieron funciones adicionales a sus actividades, siendo maestras y enfermeras, al tiempo que cuidaron de otras personas, muchas de ellas dependientes directas.

Los cuidados en tiempos de la COVID-19

Las medidas de confinamiento para disminuir la propagación y prevención de la COVID-19 agudizaron y plantearon nuevos retos a los Estados, para garantizar que las personas pudieran conciliar sus actividades cotidianas con aquellas que se sumaron por la pandemia.

Un ejemplo de lo anterior se observa en las trabajadoras de la Administración Pública Federal, que continuaron laborando durante esta contingencia: la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia 2021, elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), puso en evidencia el desbalance de cuidados de niñas, niños y adolescentes, toda vez que el 57% de

2 Para una referencia completa de los resultados de esta Encuesta Nacional se puede consultar el siguiente enlace <https://bit.ly/3I2TtPM>

los hombres señaló que su cónyuge es la única encargada de ese trabajo (SIG e INMUJERES, 2021).

Además, de acuerdo con la *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación* (INEGI, 2020b), en preescolar, primaria y secundaria, con un porcentaje que alcanza hasta 84%, las madres fueron las únicas que apoyaron en actividades o tareas escolares, en contraste con 6% de hombres.

Como se ha mencionado, la labor de cuidados es una labor que se realiza sin valoración ni remuneración. Nos encontramos frente a un sistema que sostiene la apropiación del tiempo de unas, en beneficio de otros. En este contexto, las académicas feministas han desarrollado el concepto de “pobreza de tiempo”, que se refiere a la situación en la que la persona enfrenta cargas considerables de trabajo y como consecuencia ve reducida su propia capacidad para decidir sobre su tiempo, con implicaciones negativas en su autonomía económica, bienestar y desarrollo.

Considerando lo anterior, es necesario formular la siguiente pregunta: ¿cuál sería el costo de oportunidad,³ en vida, en proyectos, del tiempo que ocupan las mujeres en cuidar y en la realización de trabajos del hogar no remunerados? Las respuestas se pueden resumir de la siguiente manera:

- Menor tiempo para el aprendizaje, la especialización, el ocio, la participación social y política o el cuidado personal.
- Mayores dificultades para insertarse en un trabajo fuera del hogar.
- Mayores obstáculos para avanzar en las carreras educativas y laborales.
- Mayor participación en trabajos de menor valoración y menos ingresos.

3 El costo de oportunidad se refiere al costo de aquello a lo que renunciamos cuando tomamos una determinada decisión, incluidos los beneficios esperables o posibles.

- Mayor participación en el trabajo informal, en el cual las mujeres pueden tener un mayor control sobre su tiempo, aunque este tipo de trabajo sea más precario y no les brinde protección social.

Estas desigualdades se sostienen durante todo el ciclo de vida de las mujeres, haciendo que desde temprana edad enfrenten situaciones de mayor vulnerabilidad, no puedan acceder al mercado laboral y no cuenten con prestaciones y protección social; llegando a la vejez en condiciones de mayor precariedad en relación con los hombres. Por tal motivo, la realidad nos obliga a hablar más que nunca de la importancia de las labores de cuidado, así como de generar las estrategias para repartir de manera equitativa dichas tareas.

La atención al problema público de los cuidados

Existen elementos para afirmar que dejar de atender este problema público generaría una serie de consecuencias negativas para las personas, en el sentido de no recibir los cuidados que merecen.⁴ Algunas posibles consecuencias de no atender los cuidados como una prioridad de la agenda pública son las que se expresan a continuación:

- En los próximos 15 años, el tiempo de cuidados requerido para las personas adultas mayores de 60 años y para las personas con alguna enfermedad crónico-degenerativa y con discapacidad aumentará en poco más del 70%.
- En 2030, se requerirán poco menos de 231 millones de horas semanales para cubrir las necesidades de cuidados de niños y niñas, mientras que para las personas mayores de 60 años y con alguna enfermedad crónico-degenerativa o con discapacidad, se requerirán 10.5 millones de horas de cuidado.

4 Datos incluidos en Rivero et al. (2017), *Informe Estudio Prospectivo Cuidados*. Disponible para su consulta en <https://bit.ly/3GkWJoO>

- El costo de los cuidados requeridos para las personas mayores de 60 años y con alguna discapacidad aumentará en los próximos 15 años; pasaría de 20 millones de horas de salarios mínimos semanales a 35 millones (Rivero et al., 2017).

En suma, que sean las mujeres en su mayoría quienes realizan las labores de cuidado disminuye sus oportunidades, trunca su desarrollo, obstaculiza su crecimiento profesional, su esparcimiento y limita su tiempo de descanso, además de que impacta negativamente en el crecimiento económico, productividad y en la competitividad del país, cuestiones que se han invisibilizado y que no pueden seguir sucediendo en nuestra sociedad. Atender los cuidados como una política pública tiene efectos positivos en el crecimiento, la productividad y la competitividad de los países.

Acciones para la política nacional de cuidados

Una vez que se han descrito algunos elementos conceptuales y el contexto de los cuidados en nuestro país, es necesario explicar las acciones concretas que se han desarrollado para impulsar la construcción progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados. Por lo tanto, este apartado tiene el objetivo de dar cuenta de la ruta que ha seguido INMUJERES para la consolidación de esta política nacional.

Repensar las tareas de cuidados desde la igualdad y el bienestar social

Para entender el papel institucional que tienen los derechos de las mujeres y los compromisos asumidos con superar las condiciones que siguen frenando su desarrollo, su autonomía y sus proyectos de vida, es necesario remitirnos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.⁵ Este documento guía el actuar

5 Disponible para su consulta y descarga en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

institucional, rescatando al bienestar social como uno de los principales objetivos y el eje rector de las estrategias gubernamentales.

En ese sentido, la política social busca construir un país con bienestar, en el que todas las personas puedan alcanzar la felicidad, la igualdad de derecho, justicia social y paz. Por tal motivo, surge la necesidad de pensar en la construcción progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados que redistribuya las labores domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres, y que también contemple una participación del Estado, la iniciativa privada, de las familias y de la comunidad, con el objetivo de liberar del tiempo de las mujeres y les permita la realización de otras actividades en el mercado, la política, las artes o la actividad que ellas decidan.

PROIGUALDAD 2020-2024 y los cuidados en México

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, PROIGUALDAD 2020-2024, por primera vez en la historia de México, tiene como uno de sus objetivos prioritarios generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Así, el PROIGUALDAD 2020-2024, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en diciembre de 2020, deja testimonio de cómo hicimos, desde INMUJERES, para transitar desde la fuerza de la experiencia de las mujeres de México, sus necesidades y sus propuestas, hasta un programa nacional con aplicación obligatoria y transversal que, compuesto por seis Objetivos prioritarios, 37 estrategias y 267 líneas de acción, no dejaría fuera del impulso de ninguna manera aquellas verdades que escuchamos directamente de las mujeres en todo el territorio y en toda su diversidad.

Concretamente, el Objetivo prioritario 2 tiene como principal reto y oportunidad histórica, la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, considerando las siguientes dimensiones: económica, social, política, cultural y psicológica, así como la creación de servicios públicos de cuidados a través del impulso de una ley que reconozca el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones dignas durante todo el ciclo de vida.

A partir de estos elementos, el PROIGUALDAD estructura estrategias para la atención de las labores del hogar y de cuidados desde un enfoque de derechos humanos, lo que implica crear las condiciones necesarias, suficientes y de calidad para garantizar el derecho de todas las personas a cuidar, cuidarse y ser cuidadas. De manera específica, este enfoque conlleva:

- Reconocer el valor y la importancia de estas labores.
- Generar las acciones necesarias para reducir el tiempo que las mujeres dedican a ellas.
- Procurar su redistribución entre las y los integrantes de las familias, la comunidad, el Estado y las actividades económicas.
- Generar las condiciones necesarias para que el ámbito productivo asuma su responsabilidad en los cuidados y rompa el paradigma del agente económico exento de necesidades personales y familiares (INMUJERES, 2020).

Así, la política de cuidados contenida en este Programa está integrada por siete estrategias:

1. Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados, a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio digno de dichas labores.
2. Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género.
3. Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa.

4. Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.
5. Promover el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, a fin de que se desempeñe en condiciones decentes y dignas.
6. Estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento.
7. Promover la regulación y el establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado (INMUJERES, 2020).

Desde 2019, en el INMUJERES se ha trabajado para sacar a los cuidados de la esfera privada y definirlos como un asunto público, como un pilar más de la protección social que compete al Estado, las empresas, la sociedad civil, la comunidad y las familias, a través del diseño institucional de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC).

Hacia un Sistema Nacional de Cuidados

El contexto de desigualdad social y el difícil acceso al mercado laboral son condiciones que obligan al diseño de políticas públicas que garanticen la atención de un problema público que afecta la vida de toda la sociedad, pero cuya solución impacta especialmente en las mujeres, por lo que la creación del Sistema Nacional de Cuidados, con una visión prospectiva que brinde servicios universales, de calidad, suficientes para la ciudadanía resulta fundamental para nuestro país. La construcción de este sistema responde principalmente a:

1. **Justicia y bienestar social:** las labores de cuidado y trabajo doméstico permiten que otros lleven a cabo las labores productivas que sostienen la economía. La feminización de los cuidados y la falta de su reconocimiento, constituirán en un futuro una violación a los derechos humanos y laborales de las mujeres en un ambiente laboral formal.
2. **Crecimiento económico:** de acuerdo con un análisis del Mckinsey Global Institute (2017), el PIB de México crecería un 43% para 2025, si se cerrara la brecha entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.
3. **Aumento de productividad:** según el Foro Económico Mundial, el empoderamiento de las mujeres se traduce en un uso más eficiente de la dotación de capital humano. Reducir la desigualdad de género mejora la productividad y el crecimiento económico.
4. **Reducción de violencia y construcción de paz:** valorar las labores de cuidado permitirá un balance familiar y cohesión comunitaria que contribuirá a su pacificación. Hay una relación directa entre hombres igualitarios y hogares menos violentos.

No obstante, para que este sistema produzca los efectos deseados, necesitamos:

- i. **Tener un impacto socio-económico:** es decir, debe permitir la participación económica, social y cultural de las personas, al tiempo de lograr el desarrollo de las capacidades de las niñas y niños, evitar que se deterioren las de las personas enfermas y adultas, y;
- ii. **Estar alineado con los principios de la economía:** dando valor económico a las actividades relacionadas con los cuidados y activando el desarrollo social de las generaciones presentes y futuras.

Primeros pasos hacia la construcción progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados

Con estos antecedentes, en 2019, INMUJERES diseñó los primeros pasos para conformar de manera incluyente, progresiva, universal y sostenible el Sistema Nacional de Cuidados, considerando:

- Primero, como un modelo de articulación institucional que coordine a las instituciones que tienen competencia, atribuciones e incidencia suficiente como para organizar y poner orden a lo que hoy existe en el Estado mexicano en materia de cuidados, con miras de ver hacia el futuro;
- Segundo, resaltando la importancia de construir conocimiento, diagnósticos y estudios sobre costeo, mapeos de cuidados, análisis sobre el impacto en la pobreza de tiempo, posibilidades de financiamiento del sistema de cuidados; y
- Tercero, mediante la definición de la hoja de ruta de la APF en materia de cuidados, en el Objetivo prioritario 2 del PROIGUALDAD 2020-2024 (DOF, 2020).

Sabemos que existen barreras estructurales, como la división sexual del trabajo, que generan un desbalance en el que las mujeres se encargan mayoritariamente. Por ello, la idea de construir un Sistema Nacional de Cuidados se planteó como un asunto progresivo, considerando el alto impacto económico, político y social que esto conlleva.

Con este principio, se ha conceptualizado el derecho a cuidar y ser cuidado (Pautassi, 2007) con dignidad, como un derecho que incide directamente en la libertad de decidir sobre nuestro tiempo y cuya garantía supone mejores oportunidades para que las mujeres podamos tener acceso pleno a otros derechos, como al empleo, a la educación, al esparcimiento, a la cultura, entre muchos otros.

El Sistema Nacional de Cuidados no puede verse solamente desde el punto de vista de atención a las personas en situación de dependencia en todas las edades, pasando por las personas que requieren cuidados por razón de enfermedad de largo término o incapacidad, sino que es necesario contemplar a los cuidados como un motor de crecimiento económico y como un elemento necesario para la construcción de espacios de paz y seguridad para todas las personas.

La creación y operación de este Sistema, concebido como un verdadero cuarto pilar de bienestar, no solo permitirá transformar la vida de millones de personas (niñas, niños, personas en situación de dependencia, personas mayores), sino que, además, contribuirá a elevar la empleabilidad, la productividad y los ingresos de las familias.

Por tal motivo, la inversión del Estado en la construcción de un sistema de cuidados para personas con diferentes grados de dependencia, universal y de calidad, es viable financieramente y tiene alta rentabilidad económica y social, por lo que su funcionamiento y operación tendrán una repercusión positiva en la vida de las personas, garantizando así el derecho humano que les corresponde.

El Modelo del Sistema Nacional de Cuidados

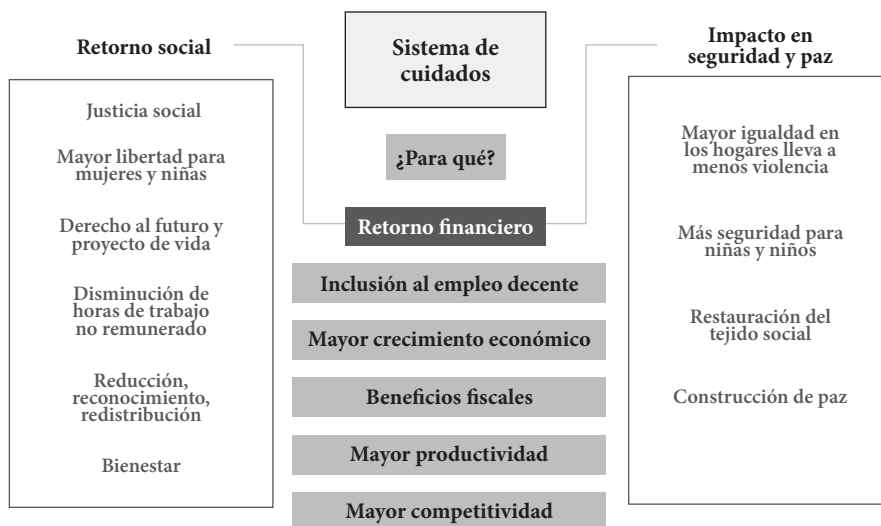
México está buscando una nueva configuración de los cuidados, considerando una visión de Estado, entendiendo a los cuidados como un elemento transversal y un motor de cohesión de la vida en comunidad. Todos y todas requieren de ellos, por lo que este instrumento se articula con los otros grandes pilares de los sistemas de bienestar: salud, educación y bienestar social, para conformar un sistema de protección social integral que tenga como fin la igualdad social y de género para toda la población, con énfasis en las poblaciones con necesidades específicas de cuidados, con enfoque territorial y ambiental.

Para materializar la importancia de los cuidados, se ha diseñado el siguiente modelo, a partir del cual sea posible explicar de manera sencilla las consecuencias y los impactos generados por el trabajo de cuidados no remunerado, específicamente en cuanto al retorno financiero en dos sentidos: el

primero, sobre el retorno social; el segundo, sobre el impacto en la seguridad y la paz. Se hablará con detenimiento en las líneas subsecuentes.

Este modelo permitirá dos cosas fundamentales: por un lado, que existan condiciones para mejorar el entorno de seguridad y de paz en mujeres, niñas y niños, y que la distribución de los cuidados genere ambientes que permitan mayor igualdad y menos violencia. Por otro, que las mujeres tengan una plena autonomía de decisión sobre su tiempo y sus proyectos de vida.

Esquema 1. Modelo propuesto de Sistema Nacional de Cuidados



Fuente: Elaboración propia (Ferreyra, 2021).

Para lograr satisfacer estas necesidades materiales se requiere, sin duda, de empleo decente, con ingresos regulares y seguros; al mismo tiempo, de un sistema que provea los cuidados que la sociedad necesita. Las políticas de cuidados no solo logran la conciliación del empleo con la vida familiar, sino que ayudan a mejorar la calidad de los cuidados infantiles, considerando no solo la estimulación cognitiva precoz, sino también los aspectos psicoemocionales para garantizar las mejores condiciones de desarrollo de las generaciones futuras. También garantizan el bienestar de las actuales, en

especial de aquellas con mayor grado de dependencia, como las mayores, las personas con discapacidad o enfermedades temporales o permanentes.

El objetivo del Sistema es garantizar servicios de atención y cuidado para la población infantil y aquella en situación de dependencia, así como de las personas cuidadoras, bajo los principios de accesibilidad, calidad y suficiencia y promover la autonomía de las personas y reducir las desigualdades de género. Todo esto, repetimos, es un modelo de corresponsabilidad entre el Estado, sector empresarial, sociedad civil, comunidad, la familia y entre mujeres y hombres.

Concretamente, desde INMUJERES, como se ha mencionado, se plantea la construcción progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados, a partir de un modelo inclusivo que se compone de tres ejes:

1. **La provisión de los cuidados:** lo cual genera un retorno social que conlleva fomentar la justicia social.
2. **Crecimiento económico:** se trata de liberar el tiempo que dedican las mujeres a estas labores cuando no son remuneradas, aumenta las posibilidades para que accedan a un empleo digno o puedan emprender proyectos propios que contribuyan al desarrollo nacional. Paralelamente a las acciones para redistribuir, reducir y reconocer los cuidados, deben implantarse políticas que incentiven la creación de empleos dignos y decentes, y de emprendimientos adaptados a ellas, y, por ende, de inclusión financiera. Y justamente, es en el sector de los cuidados donde podemos generar empleos.
3. **La construcción de espacios de paz y seguridad:** porque son una parte importante de nuestra condición como seres humanos; es decir, los cuidados refuerzan la empatía y esta es un motor para la paz.

Del esquema anterior se destaca el papel de INMUJERES y el modelo que se propone, el cual evidencia la urgencia de contar con una política de cuidados que sea suficiente, de calidad y basada en derechos, que, por un lado,

busque atender la demanda de cuidados prioritariamente a las personas que más lo necesitan, y por otro, incluya la incorporación de las mujeres a una vida económica, el desarrollo de sus propios estándares de bienestar, y también como un vector de productividad y competitividad.

Las acciones de México para el trabajo de cuidados

El Estado mexicano está trabajando en avanzar en la agenda de cuidados como una de las estrategias para promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, algunas de las estrategias implementadas y en proceso de consolidación son las que se describen a continuación:

1. Incorporando el concepto de cuidar y ser cuidado (Pautassi, 2007), como un derecho humano que incide directamente en la libertad de decidir sobre nuestro tiempo, y cuya garantía supone mejores oportunidades para que las mujeres podamos tener acceso pleno a otros derechos.
2. Uniendo esfuerzos institucionales de los tres órdenes y poderes de gobierno para hacer realidad el Sistema Nacional de Cuidados en México, para garantizar servicios de atención, sobre todo para la población infantil y aquella en situación de dependencia, bajo los principios de accesibilidad, calidad y suficiencia.
3. En el Congreso, diputadas y diputados han aprobado una iniciativa para incluir en la Constitución el cuidado como un derecho; dicho proyecto está siendo analizado ahora en el Senado.
4. En colaboración con ONU Mujeres México, se ha realizado un acompañamiento al poder legislativo en la expedición de la *Ley General del Sistema Nacional de Cuidados*, presentada a finales de 2021 en el Senado de la República; también, la Reforma Constitucional al artículo 4º, a fin de establecer el derecho humano al cuidado digno; dicho proyecto

aprobado en la Cámara de Diputados y Diputadas está siendo analizado por el Senado.

5. Como parte del proyecto global de apertura, transparencia y gobernanza, denominado Alianza para el Gobierno Abierto, desde 2016 se impulsaron iniciativas relacionadas con el diseño de una estrategia Nacional para los Cuidados; y desde 2018, el diagnóstico, diseño metodológico y modelo de implementación para un sistema local de cuidados, teniendo como piloto el municipio de Manzanillo, en Colima (AGA, 2022).

La fase de implementación del proyecto se pone en marcha durante 2022; no obstante, el proyecto tiene el potencial de aumentar la oferta de servicios de cuidados en Manzanillo, asegurar que los instrumentos de política para la confirmación de un sistema de cuidados municipal sean coherentes y generar acciones coordinadas para su implementación. Los cálculos de la población beneficiada con este proyecto son el 66.9% de las mujeres en la Población No Económicamente Activa de Manzanillo que, de acuerdo con datos del diagnóstico realizado, declararon buscar trabajo remunerado porque realizan tareas en el hogar.

Este proyecto ha sido reconocido en el ámbito internacional por la *Open Government Partnership* como una buena práctica, debido a sus avances y potencial impacto, actualmente se cuenta con una hoja de ruta que culmina en 2022 para la coordinación y el monitoreo de este proyecto.

Adicionalmente, INMUJERES, en colaboración con ONU Mujeres y la Sede Subregional de la CEPAL en México, han generado estudios, evidencia y propuestas de política que revistan el actual andamiaje legal del poder legislativo sobre un Sistema Nacional de Cuidados (SNC). Uno de ellos, el que refiere a “Costos, retornos y efectos de un Sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México”, nos dice que:

- Invertir en un sistema de cuidados para menores de seis años, considerando un periodo de implementación de cinco años, tiene un costo fiscal anual promedio de 1.16% del PIB de 2019. Sin embargo, dicha inversión retornará en un aumento total del valor bruto de la producción promedio anual de 1.77%, así como del empleo, con un promedio anual de 3.9% con respecto a la población ocupada del 2019 (ONU Mujeres, 2020b).
 - Para el caso de la población de personas mayores con dependencia severa y moderada, un despliegue progresivo de servicios de cuidados, que comience por la atención de casi 700 mil personas y avance año a año en la cobertura por edades y niveles de dependencia, generaría inicialmente un aumento de gasto del PIB de 0.11%, así como 207 mil empleos que equivalen al 0.37% del empleo formal en 2019. Si a ese nivel de gasto inicial de 0.11% del PIB en servicios de cuidado, se le incluye la potencial recaudación fiscal derivada de los efectos directos e indirectos potenciales en el producto y en el empleo, el resultado es una brecha de financiamiento de 0.09% del PIB en ese primer año (ONU Mujeres, 2021).
6. Igualmente, trabajamos en colaboración con el Centro de Excelencia en Estadísticas de Género de México (ONU Mujeres-INEGI) en un mapeo nacional de georreferenciación de servicios de cuidado, a fin de detectar áreas prioritarias de incidencia gubernamental.

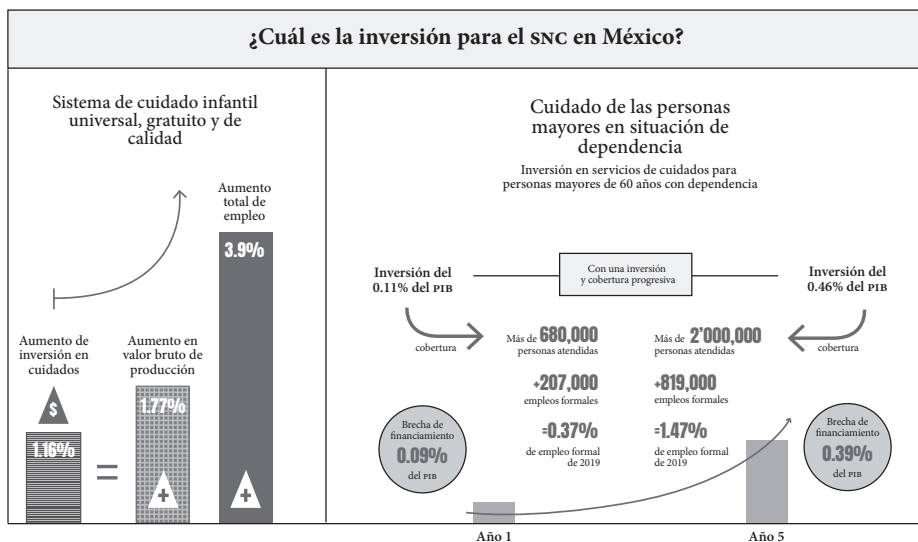
Este análisis permitirá detectar necesidades de cuidados de las personas, ubicar la oferta de servicios disponibles y diseñar intervenciones gubernamentales basadas en evidencia e impulsar acciones tendientes a incrementar la oferta de dichos servicios, y coadyuvar en el bienestar y la liberación de tiempo de las mujeres.

7. En este mismo sentido, en colaboración con ONU Mujeres, hemos coordinado la elaboración de Diálogos con Organizaciones de la Sociedad

Civil, academia, gobiernos locales y gobierno federal hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, para:

- Construir un espacio de debate y reflexión conjunta para nutrir los debates a nivel nacional, estatal y local.
- Identificar iniciativas, prácticas, políticas y programas que se implementan desde diversos sectores, así como las necesidades de cuidados existentes y los desafíos.
- Articular esfuerzos, buscar convergencias y reconocer las divergencias y temas que requieren de discusiones más profundas.

Esquema 2. Inversión para el Sistema Nacional de Cuidados



Fuente: *Costos, retornos y efectos de un Sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México* (ONU Mujeres, 2020b).

8. Igualmente, trabajamos en colaboración con el Centro de Excelencia en Estadísticas de Género de México (ONU Mujeres-INEGI), en un mapeo nacional de georreferenciación de servicios de cuidado, para detectar áreas prioritarias de incidencia gubernamental.

Este análisis permitirá detectar necesidades de cuidados de las personas, ubicar la oferta de servicios disponibles y diseñar intervenciones gubernamentales basadas en evidencia e impulsar acciones tendientes a incrementar la oferta de dichos servicios y coadyuvar en el bienestar y la liberación de tiempo de las mujeres.

9. En este mismo sentido, en colaboración con ONU Mujeres, hemos coordinado la elaboración de Diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil, academia, gobiernos locales y gobierno federal hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, para:

- Construir un espacio de debate y reflexión conjunta para nutrir los debates a nivel nacional, estatal y local.
- Identificar iniciativas, prácticas, políticas y programas que se implementan desde diversos sectores, así como las necesidades de cuidados existentes y los desafíos.
- Articular esfuerzos, buscar convergencias y reconocer las divergencias y temas que requieren de discusiones más profundas.

Alianza Global por los Cuidados

Finalmente, a lo largo de 21 años, INMUJERES se ha convertido en uno de los mecanismos más importantes y reconocidos para el avance de las mujeres, no solo en México, sino también de la región. Con un rango ministerial alto que

permite tener una interlocución amplia y aportar su propia experiencia, desde el ámbito local y comunitario, hasta los regionales y multilaterales.

Bajo la premisa de que compartir conocimiento e intercambiar buenas prácticas, enriquece el proceso de toma de decisiones y alimenta la construcción de políticas y acciones que ponen en el centro de los planes y programas nacionales la agenda de las mujeres y de la igualdad de la cual surgió la Alianza Global por los Cuidados.⁶

Esta Alianza fue lanzada conjuntamente por INMUJERES y ONU Mujeres, en el marco del Foro Generación Igualdad, realizado en México, en 2021. Nace como un llamado urgente dirigido a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, sector privado, organizaciones filantrópicas y otros socios estratégicos, para que tomen acciones concretas para reducir las desigualdades y promover una transformación cultural, garantizando el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, así como su justa remuneración y la representación de las personas cuidadoras, con la participación de todos los actores corresponsables.

Actualmente, esta comunidad global cuenta con 70 integrantes,⁷ los cuales, a través de esfuerzos multilaterales y de cooperación internacional y bajo la premisa de la co-creación, cooperación y colaboración, comparten prácticas, articulan diálogos y generan incidencia y participación interinstitucional, para implementar progresivamente la agenda de cuidados en todo el mundo.

Particularmente, entre sus países miembros existen avances importantes en términos legislativos, de diseño e implementación de políticas en materia de cuidados. Recientemente, en junio de 2022, en el marco de esta Alianza,

6 Para mejor referencia, en el sitio <https://alianzadecuidados.forogeneracionigualdad.mx/> pueden consultarse las iniciativas y el recorrido de esta alianza global.

7 Al 4 de julio de 2022, la AGC cuenta con 70 integrantes: 15 gobiernos nacionales y dos locales, de los cuales ocho forman parte de esta región [Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, México]; 23 osc, 16 filantropías y empresas; y 14 organismos multilaterales y agencias de Naciones Unidas.

se instaló la primera comunidad de análisis, coliderada por la Fundación Friedrich Ebert en México, donde se abordará el tema de los cuidados como derecho desde diversos ámbitos como el local, nacional e internacional y también desde las ópticas regionales.⁸

En este contexto, y tendiendo a otra de las áreas prioritarias de la Alianza, la cual refiere a promover y respaldar acciones de incidencia, multilateralismo y de cooperación internacional, en septiembre de 2021, en el marco del 48° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, los gobiernos de Argentina y México presentaron una declaración para que se reconozca al cuidado como un derecho humano, la cual fue signada en total por 50 gobiernos.⁹

Asimismo, durante los primeros meses de 2022, INMUJERES participó en la Conferencia “¿Quién cuida? La igualdad de género y el sector de los cuidados en la cooperación internacional”, organizada por el gobierno de Alemania, al frente de la Presidencia del G7. En dicho espacio se hizo eco de la importancia de los cuidados en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, presentando a la Alianza Global por los Cuidados como una buena práctica en la materia, abonando al llamado a la acción de organismos internacionales como ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo, y países como Canadá, Tanzania y Alemania (INMUJERES, 2022).

8 Esta comunidad de análisis tiene por título “Retos y perspectivas del cuidado como derecho” y su objetivo central es *identificar las posibilidades, retos y perspectivas que hay en el campo normativo de los diferentes países y a nivel global para reconocer el cuidado como un derecho, y avanzar en sus garantías*. Se tienen previstas un total de ocho sesiones de análisis, las cuales tendrán lugar el primer martes de cada mes a partir del 6 de mayo y hasta el mes de diciembre. Para más información escribir un correo a globalallianceforcare@forogeneracionigualdad.mx

9 Para conocer el texto íntegro de la *Declaración Internacional sobre la importancia del cuidado en el ámbito de los derechos* consultar <https://bit.ly/3GLMTmr>

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

A lo largo de estas páginas se ha descrito la importancia teórica y empírica del tema de cuidados; tanto en el ámbito conceptual, en el sentido de nombrar, argumentar y contabilizar el objeto de estudio, como en la implementación y operacionalización en la realidad, y se ha demostrado que el trabajo de cuidados representa un problema público que requiere de atención gubernamental, de intervención del Estado y de cooperación entre diversos actores públicos y privados, tanto del ámbito local, estatal, nacional y global.

No se puede permitir que los cuidados sean un problema que resuelven solamente las mujeres de manera individual o apoyadas de otras mujeres; es necesario que se recupere la inserción que puedan tener en el ámbito laboral, económico, político o cualquiera que ellas decidan. Todos estos elementos han limitado su actuación, su autonomía y su capacidad de decisión, con respecto a sus planes de vida, y esto no puede seguir sucediendo.

Por ello, estrategias como el Sistema Nacional de Cuidados, la Alianza Global por los Cuidados y la legislación impulsada al respecto, son algunas de las acciones más importantes para llevar a la agenda y a la discusión pública la necesidad latente de mejorar y garantizar las condiciones de bienestar para las personas más afectadas por el trabajo no remunerado: las mujeres.

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno de México consideramos que, para atender las desigualdades emanadas de la actual organización de los cuidados y transitar hacia una sociedad igualitaria, empática y sustentable, resulta fundamental que los países de la región de América Latina y el Caribe:

1. Avancen en el reconocimiento progresivo de los cuidados en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, así como en los respectivos instrumentos legislativos. Hace 14 años que hay un compromiso en torno a ello, durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer, signando el Consenso de Quito.

2. Concreten la construcción y el fortalecimiento de sistemas nacionales integrales de cuidados, reconociéndolos como un bien público y como un pilar fundamental de protección social y, por supuesto, como un derecho humano. En la región se tienen avances importantes, así lo constatan Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Perú.

En México se seguirán dirigiendo las acciones hacia un horizonte de bien común, desde la empatía, el respeto y la escucha, tanto de aquellas personas que necesitan cuidados, como de la tierra de la cual habitamos. Desde INMUJERES hay una total convicción sobre la virtud de los espacios que abren oportunidades de co-creación y colaboración entre múltiples actores.

El camino por recorrer sigue siendo largo; sin embargo, se están sentando las bases para garantizar que las personas que ejercen labores de cuidados, especialmente las mujeres, sean reconocidas por este trabajo y que recuperen el tiempo, las oportunidades y el desarrollo que han perdido por destinar la mayor parte de su tiempo para cuidar.

Por ello, las reflexiones y las oportunidades para que la política nacional de cuidados sea materializada y operacionalizada de manera conjunta son claras: no podemos permitir que se siga invisibilizando el trabajo no remunerado que ejercen sobre todo las mujeres. La pandemia supuso un retroceso en el desarrollo económico y personal de las mujeres, pero al mismo tiempo ha permitido visibilizar con mayor detalle el problema público que se enfrenta y pensar en las soluciones focalizadas que requieren de intervención inmediata.

Es momento de pensar en formas innovadoras para avanzar la agenda feminista que nos lleve a la igualdad real y sustantiva. Sin lugar a dudas, la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados a nivel nacional es un paso en esta dirección, una dirección que garantizará una vida más justa, sostenible y con bienestar para todas las mujeres y las niñas. Estamos convencidas de que un Sistema Nacional de Cuidados es un motor de crecimiento, de bienestar y de cohesión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIANZA GLOBAL POR LOS CUIDADOS. (2022). <https://bit.ly/3AeaAML>
- ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO MÉXICO (AGA). (2022). *Compromisos, Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto*. <https://bit.ly/3bCpF0i>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). (2020). DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608466&fecha=22/12/2020#gsc.tab=0
- FERREYRA, M. (2021). Sistema Nacional de Cuidados. Una estrategia para atender simultáneamente la crisis de cuidados y la falta de empleo remunerado. *Pluralidad y Consenso, Instituto Belisario Domínguez*, (11), México. <https://bit.ly/3ImgZYI>
- FRASER, N. (2015). Las contradicciones del capital y de los cuidados. En *Los Talleres Ocultos del Capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de Sueños.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. <https://bit.ly/3I75T9i>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2020a). *Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México 2020*. <https://bit.ly/3bEV1mL>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2020b). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación*. <https://bit.ly/3R4ARmm>
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). (2020). *Programa Nacional Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)*. Gobierno de México; INMUJERES. <https://bit.ly/3OQQKLs>
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). (2022). *INMUJERES presenta la Alianza Global por los Cuidados al grupo de países del G7*. <https://bit.ly/3yASPWo>
- LAMAS, M. (1994). Cuerpo: Diferencia Sexual y Género. *Debate feminista*, (10), 3-31.
- MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE. (2017). *Where will Latin America's Growth Come from?* <https://www.mckinsey.com>
- MILLET, K. (1995). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra.

- ONU MUJERES e INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). (2019). *Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados*. <https://bit.ly/3MSxixa>
- ONU MUJERES. (2020a). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación, 2020*. <https://bit.ly/39Tzvul>
- ONU MUJERES. (2020b). *Costos, retornos y efectos de un Sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México*. <https://bit.ly/3uiXcTz>
- ONU MUJERES. (2021). *El cuidado de las personas adultas mayores en situación de dependencia en México: propuestas de servicio, estimación preliminar de costos e identificación de impactos económicos*. <https://bit.ly/3y97k2p>
- ONU MUJERES y COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). (2021, noviembre). *Hacia la Construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su Implementación. Estudio elaborado conjuntamente por la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. <https://bit.ly/3HWd301>
- PAUTASSI, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derecho*. CEPAL. <https://bit.ly/3IaK8FL>
- RIVERO, E., TRONCOSO, E. y MAX, E. (2017). *Informe Estudio Prospectivo Cuidados*. <https://bit.ly/3ued0XW>
- SEGATO, R. (2016). *La Guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños*. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO (SIG) e INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). (2021, septiembre). *Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021)*. <https://bit.ly/3Nx9oXD>
- SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO (SIG) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2022, marzo). *Las mujeres y los cuidados*. <https://bit.ly/38JHfOY>

Tomo 9

La década COVID en México

**Género, violencia, tareas de cuidado
y respuestas sociales a la crisis**



“Los cuidados sostienen la vida y contribuyen al bienestar físico y emocional de las personas y del planeta. Es un trabajo esencial para el funcionamiento de nuestra sociedad, el cual, históricamente, tanto si se realiza de manera remunerada o no remunerada, ha recaído en las mujeres”, escribe Belén Sanz, representante de ONU Mujeres en México. La COVID-19 evidenció que sólo los sistemas de cuidado pueden reparar el daño causado por las desigualdades que laceran nuestra sociedad. El concepto de cuidado ha cobrado así fuerza analítica en las discusiones políticas, académicas e institucionales.

Este libro ofrece diversos acercamientos al tema. Subraya el papel del Estado en la construcción de sistemas de cuidados, el valor de las comunidades que lo enfrentan cada día, de la sociedad civil que cuida generaciones y el medio ambiente, de las y los creadores que cuidan la palabra y la memoria. Ubica las fuerzas contenidas y alertas, en clave de género, ante la necesidad de cuidados diversos e integrales que nos permitan construir una sociedad igualitaria, incluyente y respetuosa de los derechos humanos, hasta que —como señalan las mujeres zapatistas— “la dignidad se haga costumbre”.



SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Autónoma de México



DGCS
Dirección General de Comunicación Social



**COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES**